



## **GRUPO ACMS Consultores**

Norma UNE-EN-ISO/IEC 17020



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Solicite asesoramiento para implantar un Sistema de Calidad bajo la Norma ISO 17020. Grupo ACMS Consultores le asesorará en lo que necesite.

Índice de Contenidos

- 1. Norma UNE-EN-ISO/IEC 17020
- 2. Requisitos Norma UNE-EN-ISO/IEC 17020
- 3. Aplicación Norma ISO 17020
- 4. Puntos relevantes de la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17020
- 5. Beneficios de la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17020
- 6. Páginas relevantes sobre la ISO 17020

## 1. Norma UNE-EN-ISO/IEC 17020

La norma ISO 17020 "Criterios generales para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección", especifica los criterios generales sobre la competencia técnica de organismos imparciales que realizan inspección, independientemente del sector en que se desenvuelvan. También especifica los criterios de independencia.

La norma ISO 17020 es aplicable a todas las organizaciones que realizan inspección, cuya labor puede incluir el examen de materiales, productos, instalaciones, plantas, procesos, procedimientos de trabajo o servicios y la determinación de su conformidad con los requisitos, y el subsiguiente informe de los resultados de estas actividades a los clientes.

La Normativa ISO 17020 es aplicable a todos los organismos de inspección, independientemente de la cantidad de empleados o extensión del alcance de las actividades desarrolladas. La norma ISO 17020 no se aplica a laboratorios de ensayo, organismos de certificación ni a las declaraciones de conformidad de los proveedores.

## 2. Requisitos Norma UNE-EN-ISO/IEC 17020

El estándar ISO 17020 incluye los requisitos de la norma ISO 9001 y por lo tanto si los organismos de inspección cumplen los requisitos de la norma ISO 17020, actuarán bajo un sistema de gestión de la calidad para sus actividades de inspección que también cumplirá los principios de la norma ISO 9001.

Información general:

- Título: Criterios generales para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
- La Norma ISO 17020 sustituyó a la norma EN 45004.

- La Norma ISO 17020 contiene los requisitos que tienen que cumplir los organismos de inspección se desean demostrar que:
- Poseen un sistema de gestión
- Son técnicamente competentes
- Son capaces de generar resultados técnicamente válidos

### **3. Aplicación Norma ISO 17020**

La Norma ISO 17020 es aplicable a todas las organizaciones de inspección.

No es aplicable a laboratorios de ensayo, organismos de certificación ni a las declaraciones de conformidad de los proveedores.

La Normativa ISO 17020 es aplicable a todos los organismos de inspección. Considera las distintas funciones del organismo de inspección, como puede ser: examen de materiales, productos, instalaciones, plantas, procesos, procedimientos de trabajo o servicios etc.

### **Deseo implantar un sistema ISO 17020**

#### **4. Puntos relevantes de la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17020**

Puntos más importantes de la Norma ISO 17020

- Objeto y campo de aplicación
- Definiciones
- Requisitos administrativos
- Independencia, imparcialidad e integridad
- Confidencialidad
- Organización y dirección
- Sistema de la calidad
- Personal
- Medios y equipos
- Procedimientos y métodos de inspección

- Manipulación de los ITEMS de inspección
- Registros
- Informes de inspección y certificados de inspección
- Subcontratación
- Reclamaciones y apelaciones
- Cooperación

### **5. Beneficios de la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17020**

Se enumeran a continuación los beneficios de la implantación y acreditación de un sistema de gestión bajo la norma ISO17020:

- Reducción de riesgos, pues permite al organismo de inspección determinar si está realizando su trabajo correctamente y de acuerdo a las normas apropiadas.
- Compromiso de todo el personal del organismo de inspección con el cumplimiento de los requisitos de los clientes.
- Las evaluaciones periódicas del organismo de acreditación le proporcionan un punto de referencia para mantener la competencia.
- Mejora continua del sistema de gestión de calidad del organismo de inspección.
- Desarrollo continuo de las competencias del personal a través de planes de formación y de la evaluación de la eficacia de los mismos.
- Mejora de la imagen e incremento de la confianza y satisfacción de los clientes.
- Reconocimiento internacional, por medio de los acuerdos de mutuo reconocimiento entre los organismos de acreditación de los distintos países. Esto propicia el acceso a nuevos clientes, pues el reconocimiento internacional disminuye el costo de los fabricantes y exportadores al reducir o eliminar la necesidad de realizar pruebas en otro país.
- Incremento de la productividad general del organismo de inspección asociada a :
- Clara identificación y revisión de los requisitos de los clientes.
- Normas y documentación actualizada y rápidamente accesible.
- Reducción en las repeticiones de las inspecciones realizadas.

- Mejora de las competencias del personal.
- Tratamiento y consecuente disminución de los errores.
- Seguimiento y consecuente disminución de las quejas y reclamaciones de los clientes.

## **6. Páginas relevantes sobre la ISO 17020**

NORMA ISO 17020

ACREDITACIÓN LABORATORIO

ISO 17020 INSPECCIÓN

PRESUPUESTO ISO 17020

SISTEMA ISO 17020

IMPLANTACIÓN ISO 17020



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)